



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN ORDINARIA
Fecha: Lunes 20 de octubre de 2025
Horario: 9:00 a 10:16 horas
Lugar: Sala Digna Ochoa
MINUTA 9

ASISTENTES

Presidenta del Consejo Técnico

Dra. Zoraida García Castillo

Propietarios

Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores
Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de personas técnicas académicas
Fernando Enrique Mateo Cabañas, representante del alumnado

Suplentes

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, representante de profesoras y profesores
Mtra. Chantal Loyzance, representante de personas técnicas académicas

Invitados permanentes

Personal de la Escuela

Dra. María Elena Bravo Gómez, Jefa de la Unidad de Investigación
Esp. Karla Ivonne Vázquez Barrera, Jefa de la Unidad de Vinculación
Lic. Víctor Antonio Hernández Espinosa, Secretario Administrativo
Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares, abogada titular de la Oficina Jurídica

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico
Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio.
- Minuta de la sesión ordinaria 8.
- Constancia de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
- Constancia de la Comisión de Reglamentos.

- Manual de operación y funciones de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.
- Reglamento Interno del Comité de Ética de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.
- Reglamento del Comité de Bioseguridad de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.
- Constancia de la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles.
- Convocatoria para concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 8.
3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
 - Ingreso de un profesor de asignatura.
 - Recontratación del profesorado de asignatura para el semestre 2026-2.
 - Solicitudes de licencia con goce de sueldo de dos académicas y un académico.
4. Comisión de Reglamentos.
 - Manual de operación y funciones de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.
 - Reglamento Interno del Comité de Ética de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.
 - Reglamento del Comité de Bioseguridad de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.
5. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles.
 - Solicitud de suspensión temporal de estudios de un estudiante de la licenciatura en Ciencia Forense de la generación 2026.
6. Asuntos generales.
 - Convocatoria para concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*

Con el *quorum* reglamentario, la Dra. Zoraida García Castillo, Presidenta del Consejo Técnico, inició la sesión a las 9:00 horas.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 8

La Presidenta preguntó a las y los Consejeros si tenían alguna observación o comentario sobre la minuta ordinaria 8. No hubo observaciones ni comentarios al contenido de la minuta por lo que se procedió a la votación para aprobarla.

ACUERDO: Con 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó sin cambios el contenido de la minuta ordinaria 8.

3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos

El Mtro. Antonio Nakahodo, Presidente de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos (CAAA), informó que esta Comisión se reunió de manera ordinaria el 7 de octubre de 2025, donde evaluó de manera favorable un ingreso de profesor de asignatura, la recontractación de 35 profesoras y profesores de asignatura y tres solicitudes de licencia con goce de sueldo. El Mtro. Nakahodo puso a consideración del pleno la ratificación de las recomendaciones favorables de la CAAA para el siguiente personal.

- **Ingreso de un profesor de asignatura**

- Mtro. Oscar Jair Hurtado Velázquez, para aprobar su ingreso como profesor de asignatura A interino, con 5 horas, por 6 meses, a partir del 1 de enero de 2026, con el objeto de impartir la asignatura de Odontología Forense.

ACUERDO: Con 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el ingreso como profesor de asignatura A interino, del Mtro. Oscar Jair Hurtado Velázquez para impartir la asignatura de Odontología Forense.

- **Recontractación del profesorado de asignatura para el semestre 2026-2**

- La CAAA recomendó aprobar la recontractación para el semestre 2026-2 de 35 profesoras y profesores de asignatura interinos, que impartirán materias obligatorias y optativas correspondientes al segundo, cuarto, sexto y octavo semestres.

La Dra. Zoraida García instruyó a la Dra. Ana Sosa, Secretaria General de la ENaCiF, que hable con el profesorado que será recontractado en el semestre 2026-2 y que presenta un bajo porcentaje de asistencia o una evaluación docente desfavorable por parte del estudiantado, con el fin de exhortarlo a registrar su asistencia en los equipos biométricos de la Escuela o de revisar las áreas de oportunidad relacionadas con su desempeño frente a grupo.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontractación para el semestre 2026-2 de 35 profesoras y profesores de asignatura interinos.

- **Solicitudes de licencia con goce de sueldo de dos académicas y un académico**

- Dra. Anahy Rodríguez González, para el período del 27 al 29 de octubre de 2025 (3 días hábiles), para asistir al “Foro Disruptivo 2025: Articulando alianzas contra el Lavado de Activos y la Trata de Personas” en Conmemoración del Día Internacional de la Prevención

del Lavado de Activos, organizado por la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas (UNODC), que se llevará a cabo en Cancún, Quintana Roo, México.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para la Dra. Anahy Rodríguez González.

- Esp. Alejandra Mercado Salomón, para el período del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2025 (3 días hábiles), para participar como profesora del módulo de Medicina Legal en el XXIV Congreso de la Federación de Anatomía Patológica de la República Mexicana y XV Congreso de la División Mexicana de la Academia Internacional de Patología (IAP), que se llevarán a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para la Esp. Alejandra Mercado Salomón.

- Dr. José Mariano Guardado Estrada, para el período del 12 al 14 de noviembre de 2025 (3 días hábiles), para presentar un trabajo en el XLIX Congreso Nacional de Genética Humana que organiza la Asociación Mexicana de Genética Humana A.C., que se llevará a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco, México.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para el Dr. José Mariano Guardado Estrada.

La Mtra. Chantal Loyzance informó que la CAAA recomendó verificar que las fechas indicadas en las cartas de solicitud de licencia sean correctas al momento de recibir la documentación. Señaló también que el formato de planeación de clases presenta ambigüedad en sus dos primeros apartados, lo que ha generado confusión sobre el orden de la información del *syllabus* y la descripción de temas y actividades.

La Dra. Zoraida García indicó que la información incluida en la tabla es suficiente para los fines del formato. Propuso poner a votación la modificación del formato de planeación de clases para las solicitudes de licencia, fusionando los puntos 1 y 2, a fin de solicitar únicamente una tabla con la planeación de clases que incluya: fecha, tema y subtema, objetivo, actividades, dinámicas o materiales a emplear, y criterios de evaluación.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la modificación del formato de planeación de clases, que se usa para el trámite de solicitud de licencia con goce de sueldo.

4. Comisión de Reglamentos

La Mtra. Alejandra Quijano informó que la Comisión de Reglamentos (CR) se reunió de manera ordinaria el 9 de octubre de 2025, donde revisaron el contenido del *Manual de Operación y Funciones de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses*, del *Reglamento Interno del Comité de Ética de la Escuela*

Sesión ordinaria

Minuta 9

20 de octubre de 2025

Nacional de Ciencias Forenses y del Reglamento del Comité de Bioseguridad de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

- **Manual de operación y funciones de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses**

La CR sugirió solo un cambio en la redacción del documento, en el punto 4.2, para sustituir la palabra “reelectas” por “electas nuevamente”.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ, con la sugerencia de cambio, el contenido del *Manual de operación y funciones de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses*.

- **Reglamento Interno del Comité de Ética de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses**

La CR sugirió hacer los siguientes cambios en la redacción del Reglamento:

- En el numeral XI del artículo 17 que diga “Firma autógrafa de las personas asistentes o cualquier formato digital oficial”.
- El artículo 18 que diga “Las actas con firma autógrafa deberán rubricarse al margen de cada una de las fojas por quienes intervinieron en la sesión y firmarse al calce. La omisión de firma no invalida los acuerdos tomados”.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBARON los cambios en la redacción del numeral XI del artículo 17 y en la redacción del artículo 18 del Reglamento Interno del Comité de Ética de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

La CR puso a consideración del pleno usar el acrónimo “CECiF” para el Comité de Ética en el Reglamento. La Dra. María Elena Bravo dijo que ya hay un acrónimo para este órgano, que es “CEENaCiF”.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ usar el acrónimo “CEENaCiF” para el Comité de Ética y usarlo en el Reglamento Interno del Comité de Ética de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

Sobre la solicitud de la CR para aclarar en el artículo 4 del documento, qué personal podrá integrarse al Comité de Ética de la ENaCiF, la Dra. Zoraida García aclaró que, con base en la reglamentación de la UNAM, solo puede integrarse personal académico a estos comités.

La Dra. Ana Sosa pidió que en el documento se usaran mayúsculas y minúsculas para el acrónimo de la Escuela, que es “ENaCiF”.

La Dra. Zoraida García hizo las siguientes observaciones, comentarios y sugerencias al Reglamento del Comité de Ética:

- Es importante añadir en la sección de Considerandos el contexto de la creación de la ENaCiF, de su Comité de Ética y la necesidad de elaborar su Reglamento.
- Falta incluir en el texto la función del Comité correspondiente a la revisión de proyectos.
- Se sugiere la eliminación del artículo 30, donde se establece que la interpretación del Reglamento estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General. El Consejo Técnico de la ENaCiF debe ser el órgano que interprete el Reglamento.
- Se sugiere eliminar la fracción III del artículo 5.
- Falta establecer en el Reglamento el procedimiento para la reelección de sus integrantes. Asimismo, falta que en el texto se defina con claridad el mecanismo para hacer la sustitución escalonada de los miembros del Comité.

La Dra. García Castillo puso a consideración del pleno que el documento regrese al Comité de Ética para hacer los cambios necesarios, y luego se ponga nuevamente a consideración del pleno del Consejo Técnico.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ que el Reglamento Interno del Comité de Ética de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses sea devuelto al Comité para que haga los cambios necesarios en su redacción, y posteriormente lo vuelva a poner a consideración del pleno del Consejo Técnico.

- **Reglamento del Comité de Bioseguridad de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses**

La Comisión sugirió hacer el siguiente cambio en la redacción del Reglamento:

- En el artículo 3o, en el numeral II, agregar que las y los integrantes del Comité de Bioseguridad que fungirán como vocales, deberán ser personas expertas en la materia.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ el cambio en la redacción del numeral II, del artículo 3o, del Reglamento del Comité de Bioseguridad de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

Además, la Dra. Zoraida García Castillo hizo las siguientes sugerencias al Reglamento del Comité de Bioseguridad:

- Es importante añadir una sección de Considerandos, semejante a la del Reglamento de Ética.
- Homogeneizar el tipo de letra en todo el documento.

La Dra. García Castillo puso a consideración del pleno que el documento regrese al Comité de Bioseguridad para que la Mtra. Mónica Ramírez haga los cambios necesarios, y luego se ponga nuevamente el Reglamento a consideración del pleno del Consejo Técnico.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ que el Reglamento del Comité de Bioseguridad de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses sea devuelto al Comité, para que se hagan los cambios necesarios en su redacción, y posteriormente se vuelva a poner a consideración del pleno del Consejo Técnico.

5. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles

- **Solicitud de suspensión temporal de estudios de un estudiante de la licenciatura en Ciencia Forense de la generación 2026**

La Consejera Presidenta de la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles (CTAAE), la Dra. Alexa Villavicencio, informó al pleno que esta Comisión se reunió de manera ordinaria el 8 de octubre de 2025, para evaluar una solicitud para suspensión temporal de estudios de un alumno de primer semestre de la licenciatura en Ciencia Forense, de la generación 2026, para el ciclo escolar 2026-1. La CTAAE recomendó aprobar esta solicitud y puso este caso a consideración del pleno.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la suspensión temporal de estudios de un alumno de primer semestre, de la generación 2026 de la licenciatura en Ciencia Forense, durante el semestre 2026-1.

La Dra. Alexa Villavicencio planteó la duda de si, al aprobarse la suspensión temporal de estudios y dejar el alumno de estar inscrito, se vería afectado su derecho a recibir atención por parte del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina. La Dra. Ana Sosa dijo que el alumno sí pierde este derecho durante el período de la suspensión, aunque la Dra. Zoraida García aclaró que el estudiante podría acudir, si así lo decide, al servicio que brinda ESPORA en la ENaCiF, o al que tiene en el IMSS.

Asimismo, la Dra. Villavicencio recomendó analizar la pertinencia del uso del examen de Minnesota en el proceso de ingreso a la licenciatura en Ciencia Forense, ya que se necesita garantizar que el instrumento ayude a identificar perfiles acordes con los objetivos formativos de la licenciatura. La Dra. Zoraida García dijo que sobre esto se puede pedir la opinión a personas expertas de la Facultad de Psicología y también al profesorado del Colegio de Psicología de la ENaCiF, y aclaró que en su momento fue la Facultad de Medicina quien recomendó la aplicación del examen Minnesota.

La Dra. Bravo Gómez mencionó que en algunos posgrados se aplica el examen MEPSi (de habilidades y aptitudes psicosociales), utilizado para evaluar competencias y habilidades del estudiantado. La Dra. Zoraida García indicó que su aplicación ya fue analizada y

Sesión ordinaria

Minuta 9

20 de octubre de 2025

descartada por el Comité Académico de la Licenciatura, al no tratarse de un examen psicométrico. La Dra. García Castillo sometió a votación hacer la consulta a las y los especialistas de la Facultad de Psicología y al profesorado del Colegio de Psicología de la ENaCiF para determinar la viabilidad del examen Minnesota.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ consultar con especialistas de la Facultad de Psicología y con el profesorado del Colegio de Psicología de la ENaCiF, la pertinencia de seguir aplicando el examen Minnesota para el proceso de ingreso a la licenciatura en Ciencia Forense.

6. Asuntos generales

- **Convocatoria para concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, Interino**

La Dra. Zoraida García puso a consideración del pleno el contenido de la convocatoria para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, Interino, en el Área de Conocimiento Odontología, adscrita a la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, con número de registro 78056-55. Antes de la votación, la Dra. García Castillo informó que la DGAPA realizó un dictamen previo de la convocatoria, y que una vez aprobada por este Consejo Técnico se continuará con el proceso para que sea publicada en la *Gaceta de la UNAM*.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la convocatoria para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, Interino, en el Área de Conocimiento Odontología, adscrita a la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, con número de registro 78056-55.

La sesión finalizó a las 10:16 horas.